



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00095 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA A LA DEMANDA. PONE EN CONOCIMIENTO

Sea lo primero indicar que, si bien la codemandada Inversiones Porcícolas S.A.S. se tuvo notificada por conducta concluyente desde el 26 de septiembre adiado (archivo 12), fue solo hasta el 20 de octubre de 2023 que se le compartió al abogado que representa sus intereses el expediente digital (archivo 13); por lo tanto, la contestación a la demanda fue presentada en término legal.

En orden a lo antelado, se anexa la contestación a la demanda desplegada por la sociedad Inversiones Porcícolas S.A.S., de la cual se avizoran excepciones de mérito y excepciones previas.

Seguidamente, se pone en conocimiento que las excepciones previas se tramitarán en cuaderno separado.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>159</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>22 de noviembre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68043e3fc6ecd738eff5e64d85817529880ff58aeae34c535958455de983dfd**
Documento generado en 21/11/2023 11:59:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**